

## Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas, sobre Medidas Legislativas 2022.

### Acta Circunstanciada

En la Comunidad de Tosánachi, Municipio de Temósachi, Estado de Chihuahua, siendo las **once horas con cincuenta minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós**, reunidos en las instalaciones de la Escuela Primaria Federal "Lázaro Cárdenas Del Río", el personal del Congreso del Estado y demás instituciones que se identifican en el presente proceso de participación y consulta para pueblos y comunidades indígenas sobre medidas legislativas, los abajo firmantes hacen constar los siguientes hechos:

1. A las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, se arribó a la comunidad de Tosánachi, municipio de Temósachi, con el objetivo de llevar a cabo la reunión consultiva como parte del Proceso de Participación, Consulta y, en su caso, Consentimiento Previo, Libre e Informado a Pueblos y Comunidades Indígenas, sobre Medidas Legislativas correspondientes al año dos mil veintidós.
2. Al llegar al lugar acordado como sede para el desahogo de la reunión, se advierte que no hay asistencia de Gobernadoras o Gobernadores Siriames del Pueblo Rarámuri, Pima o alguna otra autoridad indígena del mismo u otro pueblo, excepción hecha de la C. Rosa Irene



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la  
Comunidad Menonita a Chihuahua"

### Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Hernández Sehué, Gobernadora Rarámuri de la localidad citada previamente. Por ello, se procedió a entablar comunicación con el presidente seccional C. Marco Antonio Márquez quien manifestó que a través del radio de banda corta recibió la instrucción de convocar a **comuneros de la región** para el día veintitrés de noviembre del año en curso, a las once horas, para una reunión por lo que omitió hacer la invitación y/o convocatoria a las autoridades de los pueblos indígenas de la región.

3. Ante la imposibilidad de llevar a cabo la reunión de la etapa consultiva que se pretendía realizar, se levanta la presente constancia de hechos para los efectos legales a que haya lugar.

No existiendo otro hecho que hacer constar, ni más asuntos que tratar, previa lectura, de la presente acta, misma que consta de tres hojas útiles, se firma por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para constancia.

Institución	Nombre	Firma
Congreso del Estado de Chihuahua con el carácter de autoridad responsable del proceso de consulta.	Blanca G. Rentería Galatz Lic. Erick R. Medrano Varela Lic. Abdardo Venegas Chávez P.D. Julio A. González Muñoz Lic. René Hermosillo Pozas	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas con el carácter de Órgano Técnico Asesor.	Alfredo Estrada Durán	
Instituto Estatal Electoral con el carácter de Órgano Garante.	Brenda López Santanaño Roberto Tejeda Rasón	
Comisión Estatal de los Derechos Humanos con el carácter de Observador del proceso.	Victoriano Díaz Márquez	
Gobernadora Indígena Rarámuri de Tosánachi	Rosa Irene Hernández Salve	 
Presidente Seccional de Tosánachi	Marco Antonio Márquez D	 
Representante del Municipio de Temósachi	Julissa Morales Antillán	

La presente hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada levantada en la comunidad de Tosánachi, Municipio de Temósachi, con motivo de la no realización de la reunión correspondiente a la etapa consultiva de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre medidas legislativas 2022.